



EL ROL DE LAS BANDAS DE CUATREROS EN EL DELITO DE ABIGEATO

Autor: Hugo Daroca.

Publicado en: Diario "El Argentino" el día 27 de noviembre de 2011.

<http://hugodaroca.blogspot.com.ar/2011/01/el-rol-de-las-bandas-de-cuatreros-en-el.html>

El crimen organizado representa una amenaza seria contra todo el orden institucional del estado. Deriva en nefastas consecuencias para la población, especialmente desalienta la producción. Por ello debe ser atacado en forma enérgica y coordinada por todas las autoridades.

En este Departamento de Gualeguaychú nos encontramos frente a un grupo de delincuentes muy bien organizados – al que ya se refiriera en una nota de investigación de “El Argentino” en la que se dio detalles del “modus operandis”. Es una subcultura criminal, con principios y reglas que operan al margen de lo convenido por la sociedad y especialmente de los productores. Han creado un clima de inseguridad cuyas repercusiones son en extremo complejas y graves. Estas bandas dedicadas al robo en campaña, especialmente de hacienda y las famosas carneadas se permiten cualquier cosa con tal de conseguir los fines propuestos, que no solo afectan el derecho de propiedad, sino también la economía, salud pública y ocupan espacios en los que todo les está permitido.



Estos robos y carneadas se desenvuelven al amparo de fuertes redes de protección que impiden su efectiva fiscalización, lo que redundo en una atmósfera de impunidad y de control sobre la población de algunos sectores. Sin embargo es difícil y en extremo complejo lograr la condena de sus integrantes debido a la clandestinidad con la que operan, generalmente aprovechan las horas nocturnas, lejos de las alarmas y de cualquier vigilancia. También por las dificultades de probar el delito, especialmente cuando lo hacen al amparo de las sombras de la noche y como decíamos protegidos por una red que incluye aparatos modernos y en los que hasta los simples celulares les permite contar

con una red de comunicaciones en el momento del hecho. Para ello colocan centinelas en puntos estratégicos cercanos y alertan cualquier movimiento o avisan la presencia de vehículos o personas.

Para luchar contra estas bandas debidamente organizadas es necesario implementar una política criminal coherente respetuosa de los derechos de los imputados pero también de las víctimas a la vez que especialmente focalizar el accionar en las medidas preventivas y represivas hacia aquellas áreas especialmente sensibles.

Estamos en presencia de una delincuencia debidamente organizada e integrada esta banda por numerosos sujetos, tal como lo pusiera de manifiesto “El Argentino” en un artículo publicado hace varios años que titulara: **“Por todos los medios hay que lograr que la batalla contra los “cuatros” no se pierda”**. También otra del 19 de Diciembre de 2002 titulada: **“En Entre Ríos el abigeato crecerá si es que los jueces no aplican las leyes vigentes”**.

Esta manera de operar de los delincuentes es permanente y lo hace a través de sus organizaciones que perduran en el tiempo, con roles debidamente jerarquizados y funciones definidas respecto de cada uno de sus integrantes, tienen por objeto la comisión de esos delitos, en la que es necesaria la intervención de varias personas.

En la práctica han logrado superar a la policía e inclusive a la justicia por lo que resulta necesario abrir un debate in-

tenso sobre la manera de luchar contra esta delincuencia organizada y para ello es preciso que intervengan las autoridades ejecutivas elegidas democráticamente.

Es necesario terminar contra la impunidad de estas bandas y la consecuente afectación y desaliento de los derechos de las víctimas. Abrir el debate y establecer los lineamientos de una política criminal racional y eficiente, que sean eficaces para controlarlas y que logren desbaratar esas bandas del crimen organizado, garantizando de esta forma a los productores una convivencia tranquila y contar con la seguridad que el esfuerzo de su trabajo no será robado.

Las autoridades constitucionales deben intervenir. En nuestro caso la Intendencia Municipal. Por su parte la Legislatura Provincial tiene que nombrar una comisión que estudie medidas a adoptar, leyes a dictar para mejorar la persecución de estos delitos, y especialmente la obligación de contar con estadísticas. La Municipalidad debe nombrar un Comisionado o Delegado Policial y el tema debatirse en el Concejo Deliberante para evaluar la posibilidad de también colaborar con ideas y propuestas. Los legisladores dictar leyes que mejoren las investigaciones e implementen estadísticas que se conozcan por medio de la prensa e instrumentar una verdadera “intelligenza” policial, y hasta por el grado de organización que tienen estas bandas una “contra intelligenza”, ya que la labor que realizan los delincuentes se basan en el estudio previo de los lugares

en donde actuarán y conocen todos los detalles, los que les minimiza cualquier riesgo de ser apresados, y con la seguridad de que previamente han acordado donde “colocar” la carne sustraída, la que seguramente ingresa en nuestra ciudad -para su venta- en precarias condiciones de higiene.

Para luchar contra estas mafias organizadas no podemos dejar solos a la fuerzas policiales y al poder judicial a quienes debemos escuchar, pero a la vez exigirles mayor información sobre la forma de actuar, del seguimiento de los delitos, de los mapas del mismo, de las estadísticas y en esto tiene un rol importantísimo el periodismo, especialmente los cronistas policiales que hasta el momento se limitan a informar del hecho cuando ocurre, pero no realizan ningún seguimiento

de la investigación como ha sucedido con las carneadas de la que resultó víctima el contador Diego Fernández que en su momento tuvo amplia difusión pero que no conocemos que ha pasado con la investigación. Tampoco sabemos nada sobre los numerosos hechos ocurridos en Costa Uruguay Sur y en Perdices. Además es conveniente que al publicar una información sobre hechos delictivos aclaren si las mismas provienen de la “Gacetilla Policial”, o emanan de la Justicia, y especialmente puntualizar las notas de investigación del cronista. Efectuar el seguimiento de la investigación es de gran utilidad, mientras se implementan algunas otras medidas. De esa manera iremos logrando mayor eficacia en la represión de estos delitos y mantendremos informados a la población.